Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo al 31 de diciembre de 2025 (véanse Notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo como cuestión clave para nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras. Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo. Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025. Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 9 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 28 de mayo de 2025 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es decir, para el ejercicio 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo por un período de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Álvaro Quintana

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

9 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
EL CØL·L3G1

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/08300
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subject a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética, relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P4589857

SABADELL BOLSAS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	113.626.536,00	91.663.602,91
Deudores	575.247,73	559.461,19
Cartera de inversiones financieras	110.235.581,90	86.688.651,66
Cartera interior	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	110.235.581,90	86.688.651,66
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	100.884.823,35	78.530.475,52
Instituciones de Inversión Colectiva	9.350.758,55	8.158.176,14
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	2.815.706,37	4.415.490,06
TOTAL ACTIVO	113.626.536,00	91.663.602,91
CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	95.543.032,95	100.545.095,30
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	95.543.032,95	100.545.095,30
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	95.543.032,95	100.545.095,30

PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	113.462.838,32	91.471.842,19
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	113.462.838,32	91.471.842,19
Capital	-	-
Partícipes	157.021.962,05	142.154.129,87
Prima de emisión	-	-
Reservas	286.375,00	286.375,00
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(58.093.028,63)	(58.093.028,63)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	14.247.529,90	7.124.365,95
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	163.697,68	191.760,72
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	163.697,68	191.760,72
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	113.626.536,00	91.663.602,91

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4589858

SABADELL BOLSAS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	**(1.177.331,89)**	**(1.157.044,59)**
Comisión de gestión	(1.066.665,80)	(1.046.721,12)
Comisión depositario	(96.728,00)	(89.636,02)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(13.938,09)	(20.687,45)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(1.177.331,89)**	**(1.157.044,59)**
Ingresos financieros	**2.512.485,55**	**2.421.314,02**
Gastos financieros	**(16.927,91)**	**(24.089,22)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**13.764.040,23**	**6.139.370,31**
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	13.764.040,23	6.139.370,31
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**(184.917,98)**	**(37.980,42)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**(606.946,90)**	**(195.766,74)**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(607.216,78)	(195.766,74)
Resultados por operaciones con derivados	269,88	-
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**15.467.732,99**	**8.302.847,95**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**14.290.401,10**	**7.145.803,36**
Impuesto sobre beneficios	(42.871,20)	(21.437,41)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**14.247.529,90**	**7.124.365,95**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P4589859

SABADELL BOLSAS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14.247.529,90	7.124.365,95
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	14.247.529,90	7.124.365,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2023 (*)	-	**147.796.312,33**	-	**286.375,00**	-	**(58.093.028,63)**	-	**1.910.129,14**	-	-	-	**91.899.787,84**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024 (*)	-	**147.796.312,33**	-	**286.375,00**	-	**(58.093.028,63)**	-	**1.910.129,14**	-	-	-	**91.899.787,84**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	7.124.365,95	-	-	-	**7.124.365,95**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.910.129,14	-	-	-	-	-	(1.910.129,14)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	32.164.391,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**32.164.391,58**
Reembolsos	-	(39.716.703,18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(39.716.703,18)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	-	**142.154.129,87**	-	**286.375,00**	-	**(58.093.028,63)**	-	**7.124.365,95**	-	-	-	**91.471.842,19**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2025	-	**142.154.129,87**	-	**286.375,00**	-	**(58.093.028,63)**	-	**7.124.365,95**	-	-	-	**91.471.842,19**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	14.247.529,90	-	-	-	**14.247.529,90**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	7.124.365,95	-	-	-	-	-	(7.124.365,95)	-	-	-	-
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	30.152.658,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**30.152.658,25**
Reembolsos	-	(22.409.192,02)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**(22.409.192,02)**
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	**157.021.962,05**	-	**286.375,00**	-	**(58.093.028,63)**	-	**14.247.529,90**	-	-	-	**113.462.838,32**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP4589860

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4589861

Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 17 de marzo de 2006 bajo la denominación de Sabadell BS Lejano Oriente Bolsa, Fondo de Inversión. Con fecha 3 de agosto de 2006 el Fondo cambió su denominación por la de Sabadell BS Asia Emergente Bolsa, Fondo de Inversión, con fecha 8 de marzo de 2013 por la de Sabadell Asia Emergente Bolsa, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 19 de mayo de 2022 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.426, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos El código CNAE correspondiente a las actividades que constituyen el objeto social exclusivo del Fondo es el 6430.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 4 de mayo de 2015, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores las clases Base, Plus, Premier (cuya inversión mínima asciende a 200, 100.000 y 1.000.000 euros, respectivamente) y Cartera de participaciones (reservada a otras IIC, Fondos de Pensiones y EPSV, así como a clientes que mantengan en vigor contratos de gestión de carteras). Posteriormente, con fecha 29 de julio de 2016, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores las clases Empresa y PYME de participaciones (cuya inversión mínima asciende a 500.000 y 10.000 euros, respectivamente). Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, entidad perteneciente al Grupo Credit Agricole.

Durante el ejercicio 2022 la sociedad gestora Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, ha delegado la gestión de los activos del Fondo a Amundi Asset Management.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogían al 31 de diciembre de 2024 por importe de 69 miles de euros, el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Adicionalmente, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2025 por importe de 2 miles de euros (70 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, y que no han sido objeto de operaciones de préstamo de valores con los límites y garantías establecidos en la Orden ECM/1155/2025, lo están en BNP Paribas S.A., Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7).

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Obligaciones frente a terceros:

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en este apartado, limitan la exposición a dichos riesgos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

Amundi (matriz de Sabadell Asset Management) considera que, además de los aspectos económicos y financieros, la integración de las dimensiones ESG en el proceso de inversión, incluyendo los Factores de Sostenibilidad y los Riesgos de Sostenibilidad, permite una evaluación más completa de los riesgos y oportunidades. Amundi ha desarrollado su propia metodología de calificación ESG para medir el desempeño ESG de un emisor, es decir, su capacidad para anticiparse y gestionar los Riesgos de Sostenibilidad y las oportunidades inherentes a su sector y a sus circunstancias particulares. Este sistema evalúa también la capacidad de los emisores para gestionar los impactos negativos potenciales de sus actividades sobre los Factores de Sostenibilidad referidos a temáticas de carácter medioambiental, social y laboral, relacionadas con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y los sobornos. La calificación Amundi ESG es una puntuación cuantitativa ESG que se traduce en siete grados, que van desde la A (la mejor calificación) hasta la G. Además, Amundi aplica políticas de exclusión específicas a todas sus estrategias de inversión activa, excluyendo a las empresas que entran en contradicción con la Política de Inversión Responsable. En la escala de calificación ESG de Amundi, los valores pertenecientes a la lista de exclusión corresponden a una G. Utilizando las calificaciones ESG de Amundi y cumpliendo con las políticas de exclusión específicas, los gestores tienen en cuenta los Riesgos de Sostenibilidad y las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. La exclusión de emisores que no cumplen determinados criterios ESG del universo de inversión del Fondo puede hacer que éste tenga un rendimiento diferente en comparación con fondos similares que no tienen esa política ESG y que no aplican criterios de selección ESG al seleccionar las inversiones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas S.A., Sucursal en España (cuentas en euros)	1.931.915,13
BNP Paribas S.A., Sucursal en España (cuentas en divisa)	883.791,24
	2.815.706,37

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por seis clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2025			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Base	15.841.436,98	19,5948	808.452,22	1.576
Clase Plus	3.118.996,52	20,8923	149.289,16	20
Clase Cartera	93.506.272,89	22,1043	4.230.231,74	14.120
Clase PYME	996.131,93	20,7528	47.999,78	40

	Euros			
	31-12-2024			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Base	15.320.168,46	17,0742	897.270,04	1.718
Clase Plus	4.488.673,32	18,0959	248.049,63	26
Clase Cartera	70.726.589,43	18,9930	3.723.832,97	10.296
Clase PYME	936.410,98	18,0291	51.938,85	38

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay participaciones en la Clase Premier ni en la Clase Empresa.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Dependiendo de las clases de participación, dicho porcentaje ha sido de:

	Clases de Participaciones (*)					
	Clase Base	Clase Plus	Clase Premier	Clase Cartera	Clase PYME	Clase Empresa
2024	2,25%	1,65%	1,10%	0,85%	1,95%	1,65%
2025	2,25%	1,65%	1,10%	0,85%	1,95%	1,65%

(*véase Nota 1)

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Credit Agricole, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Credit Agricole, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 5 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 439 y 404 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2025.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P4589878

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

SABADELL BOLSAS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
PLN	PLPEKAO00016	ACCIONES|BANK PEKAO, S.A.	874.160,07
BRL	BRPETRACNPR6	ACCIONES|PETROBAS	540.165,98
MXN	MX01AM050019	ACCIONES|AMERICA MOVIL SAB	97.411,07
DKK	DK0010181759	ACCIONES|CARLSBERG AS	245.897,01
KRW	KR7005931001	ACCIONES|SAMSUNG ELECTRONICS	3.419.529,42
KRW	KR7005930003	ACCIONES|SAMSUNG ELECTRONICS	4.089.496,68
MXN	MXP320321310	ACCIONES|FOM.ECO.MEXICANO	644.820,45
BRL	BRBBDCACNPR8	ACCIONES|BANCO BRADESCO	449.658,11
USD	US0594603039	ACCIONES|BANCO BRADESCO	354.767,19
TWD	TW0002330008	ACCIONES|TAIWAN SEMICONDUCTOR	11.305.800,27
HKD	CNE1000003W8	ACCIONES|PETROCHINA CO LTD	482.415,65
USD	US4567881085	ACCIONES|INFOSYS LIMITED	697.477,17
HKD	CNE1000002H1	ACCIONES|CHINA CONSTRUCT BANK	1.478.732,86
TWD	TW0002317005	ACCIONES|HON HAI PRECISION	1.243.773,61
HKD	CNE1000003G1	ACCIONES|IN&COM BANK OF CHINA	573.439,06
BRL	BRITSAACNPR7	ACCIONES|ITAUSA	669.816,93
TWD	TW0002454006	ACCIONES|MEDIATEK INC	310.201,12
KRW	KR7000270009	ACCIONES|AC.KIA MOTORS CORPOT	710.918,08
TWD	TW0002308004	ACCIONES|DELTA ELECTRONICS IN	887.815,12
MYR	MYL1295OO004	ACCIONES|PUBLIC BANK BERHAD	558.867,42
HKD	KYG875721634	ACCIONES|TENCENT HOLDINGS LTD	7.801.271,74
ZAR	ZAE000109815	ACCIONES|STANDARD BANK GROUP	540.215,16
ZAR	ZAE000351946	ACCIONES|NASPERS LTD	1.033.635,39
KRW	KR7000660001	ACCIONES|SK HYNIX INC	2.032.029,30
PLN	PLPZU0000011	ACCIONES|POWSZECHNY ZAKLAD UB	124.859,71
ZAR	ZAE000070660	ACCIONES|SANLAM LIMITED	489.446,05
KRW	KR7028260008	ACCIONES|SAMSUNG C&T CORP	701.583,03

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P4589879

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
ZAR	ZAE000066304	ACCIONES|FIRSTRAND LTD	703.339,81
MXN	MXP370841019	ACCIONES|GRUPO MEXICO SAB	809.974,42
MXN	MXP370711014	ACCIONES|GRUPO FIN. BANORTE	1.568.979,03
HUF	HU0000061726	ACCIONES|OTP BANK NYRT	789.291,27
EUR	GRS830003000	ACCIONES|ALPHA BANK SA	1.847.208,40
USD	US45104G1040	ACCIONES|ICICI BANK LIMITED	269.306,15
KRW	KR7005830005	ACCIONES|DB INSURANCE CO LTD	513.833,38
KRW	KR7035250000	ACCIONES|KANGWON LAND INC	349.219,91
MYR	MYL5347OO009	ACCIONES|TENAGA NASIONAL BHD	432.951,05
TWD	TW0002912003	ACCIONES|PRESIDENT CHAIN STOR	252.255,33
HKD	KYG040111059	ACCIONES|ANTA SPORTS PRODUCTS	833.965,92
HKD	CNE100000593	ACCIONES|PICC PROPERTY AND CA	938.223,29
HKD	CNE1000004X4	ACCIONES|ZHUZHOU CSR TIMES EL	274.210,85
TWD	TW0001216000	ACCIONES|UNI-PRESIDENT ENTER	942.360,51
KRW	KR7051910008	ACCIONES|LG CHEM LTD	137.438,76
HKD	KYG3777B1032	ACCIONES|GEELY AUTOMOBILE HOL	442.744,42
TWD	TW0004904008	ACCIONES|FAR EASTONE TELECOMM	447.733,55
USD	US7594701077	ACCIONES|RELIANCE INDUSTRIES	376.460,07
ZAR	ZAE000117321	ACCIONES|BIDVEST GROUP LTD	265.882,38
CLP	CL0002266774	ACCIONES|ENERSIS CHILE SA	283.268,21
USD	US40415F1012	ACCIONES|HDFC BANK LTD	1.724.964,24
BRL	BRSBSPACNOR5	ACCIONES|SABESP	1.322.665,07
HKD	HK0000069689	ACCIONES|AIA GROUP LTD	542.163,27
HKD	KYG070341048	ACCIONES|BAIDU INC	521.705,46
HKD	KYG017191142	ACCIONES|ALIBABA GROUP HLD	2.672.489,08
USD	US01609W1027	ACCIONES|ALIBABA GROUP HLD	1.150.327,29
KRW	KR7086790003	ACCIONES|HANA FINANCIAL GROUP	692.111,97
USD	US4655621062	ACCIONES|ITAU UNIBANCO HOLDIN	307.599,35
SGD	SG1T75931496	ACCIONES|SINGAPORE TELECOM	881.257,45
KRW	KR7030200000	ACCIONES|KT CORPORATION	670.562,67
USD	USY5217N1183	ACCIONES|LARSEN & TOUBRO LTD	839.428,40
USD	US05462W1099	ACCIONES|AXIS BANK LIMITED	862.267,58
CLP	CLP3697S1034	ACCIONES|EMBOTELLADORA ANDINA	189.058,65
TWD	TW0002891009	ACCIONES|CTBC FINANCIAL HOLDI	590.759,59
HKD	KYG2953R1149	ACCIONES|AAC TECHNOLOGIES HOL	264.635,39

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P4589880

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
HKD	KYG2108Y1052	ACCIONES|CHINA RESOURCES LAND	611.747,71
USD	US64110W1027	ACCIONES|NETEASE INC	586.519,43
HKD	KYG6427A1022	ACCIONES|NETEASE INC	702.251,26
BRL	BRB3SAACNOR6	ACCIONES|B3 SA - BRASIL BOLSA	145.807,58
IDR	ID1000109507	ACCIONES|BK CENTRAL ASIA TBK	522.237,34
KRW	KR7034730002	ACCIONES|SK HOLDINGS CO LTD	585.558,08
MYR	MYL1155OO000	ACCIONES|MALAYAN BANKING BHD	340.823,73
THB	TH0737010Y16	ACCIONES|CP ALL PCL	623.833,08
HKD	CNE1000004L9	ACCIONES|WEICHAI POWER CO	319.767,76
HKD	KYG9830T1067	ACCIONES|XIAOMI CORPORATION	1.061.522,80
ZAR	ZAE000018123	ACCIONES|GOLD FIELDS LTD	1.426.926,83
HKD	KYG970081173	ACCIONES|WUXI BIOLOGICS	462.803,30
ZAR	CH0210483332	ACCIONES|CIE FINAN RICHERMONT	252.217,20
KRW	KR7006400006	ACCIONES|SAMSUNG SDI CO LTD	438.643,48
HKD	HK0291001490	ACCIONES|CHINA RESOURCES BEER	513.661,88
USD	US47215P1066	ACCIONES|JD.COM INC	53.559,00
HKD	KYG8208B1014	ACCIONES|JD.COM INC	176.283,81
HKD	KYG596691041	ACCIONES|MEITUAN	866.344,79
HKD	KYG9829N1025	ACCIONES|XINYI SOLAR HOLDINGS	248.337,00
HKD	KYG525681477	ACCIONES|KINGDEE INTERNATIONA	229.812,52
HKD	CNE100000114	ACCIONES|CMOC GROUP LIMITED	758.052,34
USD	US7223041028	ACCIONES|PDD HOLDINGS INC	725.460,45
USD	US6475812060	ACCIONES|NEW ORIENTAL	163.084,82
HKD	KYG6470A1168	ACCIONES|NEW ORIENTAL	324.528,35
BRL	BRVBBRACNOR1	ACCIONES|VIBRA ENERGIA SA	557.038,03
BRL	BRCXSEACNOR7	ACCIONES|CAIXA SEGURIDADE PAR	314.449,12
HKD	LU0633102719	ACCIONES|SAMSONITE INTERNATIO	200.587,71
HKD	CNE1000002G3	ACCIONES|CHINA COMMUNICATIONS	122.577,19
HKD	KYG9066F1019	ACCIONES|TRIP.COM GROUP LIMIT	879.162,97
USD	MU0295S00016	ACCIONES|MAKEMYTRIP LIMITED	745.553,96
SGD	SGXE62145532	ACCIONES|CAPITALAND NVESTMENT	444.129,92
HKD	KYG5264Y1089	ACCIONES|GANFENG LITHIUM CO	240.914,08
KRW	KR7081660003	ACCIONES|MISTO HOLDINGS CORP	412.978,00
PHP	PHY411571011	ACCIONES|INTERNATIONAL CONTAI	1.287.503,69
MYR	MYL1023OO000	ACCIONES|CIMB GROUP HOLDINGS	597.705,67

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4589881

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
MXN	MX01VE0M0003	ACCIONES|CORPORACION INMOBILI	223.460,32
HKD	CNE1000003J5	ACCIONES|JIANGSU EXPRESSWAY	675.687,03
HKD	KYG8187G1055	ACCIONES|SITC INTERNATIONAL H	417.727,73
BRL	BRPRIOACNOR1	ACCIONES|PRIO SA	128.900,41
CNH	CNE000000JP5	ACCIONES|INNER MONGOLIA YILI	459.854,35
THB	TH0808010Y15	ACCIONES|BANGKOK CHAIN HOSPIT	262.532,21
IDR	ID1000060007	ACCIONES|MAYORA INDAH PT	134.839,04
TWD	TW0003711008	ACCIONES|ASE TECHNOLOGY HOLDI	536.601,83
USD	US88034P1093	ACCIONES|TENCENT MUSIC ENTERT	363.658,70
BRL	BRCYREACNOR7	ACCIONES|CYRELA BRASIL REALTY	290.293,24
KRW	KR7000810002	ACCIONES|SAMSUNG FIRE & MARIN	544.059,13
USD	US4824971042	ACCIONES|KE HOLDINGS INC	278.409,67
TWD	TW0003231007	ACCIONES|WISTRON CORP	510.110,01
AED	AEE000301011	ACCIONES|EMAAR PROPERTIES PJS	1.266.087,55
BRL	BRMULTACNOR5	ACCIONES|MULTIPLAN EMPREENDIM	244.704,90
KRW	KR7282330000	ACCIONES|BGF RETAIL CO LTD	391.977,60
CNH	CNE100003662	ACCIONES|CONTEMPORARY AMPEREX	528.233,39
KRW	KR7047810007	ACCIONES|KOREA AEROSPACE INDU	121.210,55
HKD	KYG0146B1032	ACCIONES|AKESO INC	643.092,45
KRW	KR7086280005	ACCIONES|HYUNDAI GLOVIS CO LT	289.672,62
KRW	KR7267260008	ACCIONES|HD HYUNDAI ELECTRIC	524.739,74
AED	AEA002001013	ACCIONES|ALDAR PROPERTIES PJS	1.095.969,88
AED	AEA000801018	ACCIONES|ABU DHABI ISLAMIC BA	553.738,08
INR	INE101A01026	ACCIONES|MAHINDRA & MAHINDRA	578.334,57
INR	INE437A01024	ACCIONES|APOLLO HOSPITALS ENT	358.345,67
TWD	TW0005274005	ACCIONES|ASPEED TECHNOLOGY IN	393.716,80
HKD	CNE100006PM5	ACCIONES|MAO GEPING COSMETICS	243.210,65
USD	KYG4124C1096	ACCIONES|GRAB HOLDINGS LTD	491.297,91
CNH	CNE100000TF4	ACCIONES|ZHEJIANG SHUANGHUAN	303.950,18
CNH	CNE100000GS4	ACCIONES|EVE ENERGY CO LTD	218.028,69
HKD	CNE1000036N7	ACCIONES|SHANDONG GOLD MINING	459.144,59
USD	US36118L1061	ACCIONES|FUTU HOLDINGS LTD	318.186,58
KRW	KR7000150003	ACCIONES|DOOSAN COMPANY LTD	176.579,80
KRW	KR7018260000	ACCIONES|SAMSUNG SDS CO LTD	258.766,55
BRL	BRAXIAACNOR0	ACCIONES|AXIA ENERGIA	350.261,19

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4589882

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
BRL	BRAXIAACNPC9	ACCIONES|AXIA ENERGIA	89.345,04
TWD	TW0003653002	ACCIONES|JENTECH PRECISION IN	148.864,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			**100.884.823,35**
USD	IE00BZCQB185	PARTICIPACIONES|ISHARES MSCI INDIA	9.350.758,55
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			**9.350.758,55**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P4589883

Sabadell Bolsas Emergentes, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Entorno global y de los mercados de capitales

El año 2025 se ha caracterizado por una buena evolución de los activos de riesgo y por la continuidad de los recortes de los tipos de interés tanto por parte del Banco Central Europeo como por la Reserva Federal. El primer semestre arrancó con un tono positivo para la mayoría de las clases de activo, salvo la renta variable estadounidense, a pesar del escenario de volatilidad producido tras el anuncio de aranceles por parte de la administración Trump, la entrada en el mercado de DeepSeek y los paquetes de estímulo fiscal anunciados por Alemania y la Unión Europea. Estas noticias provocaron correcciones en abril. Desde entonces las principales bolsas han recuperado con fuerza, especialmente la estadounidense, apoyada también por la debilidad del dólar frente al resto de divisas de referencia. En el segundo semestre, las bolsas globales alcanzaron nuevos máximos y los mercados emergentes se aproximaron a los niveles de 2021. Todo ello se produjo a pesar de políticas comerciales relativamente poco convencionales por parte de Estados Unidos, particularmente en el frente comercial, lo cual llevó a un rendimiento positivo del oro como activo refugio, alcanzando máximos durante el periodo. La dinámica del mercado estuvo respaldada por la expectativa de un apoyo combinado de política monetaria y fiscal, la expectativa de que las inversiones en IA generarán rentabilidad, la continuidad de beneficios empresariales por encima de las previsiones y la expansión fiscal en Alemania. También hubo volatilidad debido al resurgimiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, determinados eventos crediticios en Estados Unidos y el cierre temporal del gobierno estadounidense. En términos de política monetaria, el Banco Central Europeo realizó cuatro recortes de 25 puntos básicos cada uno, mientras que la Reserva Federal aplicó tres reducciones de 25 puntos básicos.

Mercados de renta fija

Durante el primer semestre, en cuanto a las políticas monetarias, el Banco Central Europeo bajó los tipos de interés en cuatro ocasiones para dejarlos en el 2% desde el 3%; mientras que en los Estados Unidos la Reserva Federal mantuvo los tipos de interés sin cambios en el 4,5% adoptando una postura de espera para evaluar el impacto de los aranceles en los precios. En el lado europeo, el banco central reconoció que su política monetaria se está volviendo menos restrictiva, aunque advirtiendo sobre el riesgo que los aranceles impuestos por parte de los Estados Unidos pueden suponer para el crecimiento económico. En el lado estadounidense, los tipos de interés en los plazos medios cayeron, mientras que en la euro zona se produjo un movimiento de empinamiento de la curva: los tipos de los plazos cortos cayeron y en los plazos intermedios y largos subieron. En el mercado de bonos corporativos, los diferenciales de crédito han estrechado durante el periodo. Durante la segunda mitad del año, el Banco Central Europeo mantuvo los tipos de interés sin cambios en el 2% manteniendo una postura de cautela ante la evolución económica. En los Estados Unidos, la Reserva Federal bajó los tipos de interés en tres ocasiones para dejarlos en el 3,75% desde el 4,50% apoyados por un mercado laboral en deterioro, pero con señales de estabilización. Durante el periodo, la incertidumbre fiscal, especialmente en Francia, afectó negativamente a los bonos soberanos provocando un aumento de los rendimientos. En el lado estadounidense, los tipos de interés en los plazos medios y cortos cayeron, mientras que en la euro zona los tipos de interés subieron. En el mercado de los bonos corporativos, los diferenciales de crédito han seguido estrechando.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P4589884

Mercados de divisas

El dólar se depreció frente a las principales divisas de las economías desarrolladas durante 2025, con una caída del -9,4% en el Dollar Index. El dólar estadounidense registró un primer semestre del año negativo, cotizando la incertidumbre de las políticas comerciales y el impacto que puedan tener en el crecimiento económico, así como la preocupación por los posibles incrementos del déficit fiscal y el posterior incremento de deuda como consecuencia de las políticas económicas de la administración Trump. Tras el movimiento de salida de los inversores de los activos denominados en dólares, el Dollar Index cayó un -10,7% en el primer semestre del año, concentrando su mayor caída en el mes de abril (-4,5%). En la segunda mitad del año, el dólar estadounidense registró un semestre positivo debido al recorte de tipos de interés por parte de la Reserva Federal con una subida del Dollar Index del +1,5% en el periodo. El euro tuvo un año positivo apreciándose frente a las principales divisas de referencia.

Mercados emergentes

Los mercados emergentes de renta variable terminaron el año 2025 con una subida del +30,6% en dólares, a pesar de la corrección registrada al inicio del segundo trimestre del año. Tras un mes de abril con gran volatilidad tras el "Día de la liberación" en el que Donald Trump anunció una serie de políticas arancelarias a nivel global, los activos de los mercados emergentes subieron en medio de mejores datos económicos, una mejora de las expectativas de acuerdos comerciales y una extensión temporal de los aranceles por parte de la administración estadounidense. Los fundamentos económicos siguieron siendo favorables para los países emergentes en términos generales durante el primer semestre del año, sustentados por la flexibilidad mantenida mediante estímulos monetarios y/o fiscales para compensar cualquier posible impacto arancelario. Durante la segunda mitad del año, el comportamiento positivo de los mercados emergentes se consolidó debido a unos datos de exportaciones y consumo interno sólidos, expectativas de crecimiento económico más favorables y la debilidad del dólar estadounidense. Además, los recortes en los tipos de interés por parte de la Reserva Federal favorecieron el apetito por los activos con mayor crecimiento fuera de los mercados desarrollados.

Mercados de renta variable

En términos generales, los mercados de renta variable globales han tenido un comportamiento positivo en 2025, con las bolsas europeas registrando rentabilidades superiores a la bolsa estadounidense. Durante el primer semestre del año, en el lado europeo, las valoraciones relativamente reducidas, los anuncios de medidas de estímulo fiscal tanto por parte de Alemania como por el conjunto de Europa y un entorno de tipos de interés a la baja, impulsaron las principales bolsas europeas. Por otro lado, los mercados de renta variable en los Estados Unidos se vieron beneficiados por el buen comportamiento de las grandes compañías tecnológicas, así como por aquellos sectores que resultaron beneficiados por la depreciación del dólar. Durante la segunda mitad del año, las bolsas en los Estados Unidos fueron impulsadas por unos resultados corporativos sólidos, las inversiones en IA y la reducción de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal. Europa también registró un semestre positivo debido a unos resultados corporativos sólidos y una disminución de la inflación. En los Estados Unidos, el S&P 500 subió un +16,4% en el año; mientras que el Nasdaq Composite destacó con una rentabilidad del +20,4% (ambos en dólares estadounidenses). En Europa, el MSCI Europe terminó el año con una subida del +16,34% en euros. Por países, en términos generales cerraron el año en positivo, donde cabe destacar la evolución del IBEX 35 con una rentabilidad del +49,3%, el FTSE italiano subiendo un +31,5% y el DAX alemán con subidas del +23% durante el año (en todos los casos en euros).

Perspectivas para 2026

Pensamos que los datos macroeconómicas de Estados Unidos son mixtos con el mercado laboral deteriorándose, aunque el ritmo se está estabilizando. La Reserva Federal está flexibilizando la política monetaria. En Europa el consumo está contenido, aunque la inflación está disminuyendo. Estos factores combinandos con una fuerte liquidez y condiciones crediticias favorables en los mercados, compensan en cierta medida los riesgos que plantean las altas valoraciones. En renta fija, en términos de duracion el posicionamiento es de cautela en Estados

Unidos y ligeramente positivo en Europa y Reino Unido. En el lado del crédito, mantenemos una visión positiva en el segmento de grado de inversión en Europa. En cuanto a las bolsas, nuestra visión es constructiva en Europa, especialmente en compañías de pequeña y mediana capitalización, y en Japón. En Estados Unidos, favorecemos el segmento de valor frente a áreas con valoraciones más elevadas.

Evolución del Fondo durante el 2025

El Fondo invierte mayoritariamente en acciones de compañías radicadas en países emergentes. El ámbito de la inversión cubre mercados como China, Taiwán, India, Corea del Sur, Brasil, Sudáfrica, México, Tailandia, Hong Kong, etc. La selección de valores se realiza en función de la identificación mediante el análisis fundamental de situaciones en las que el valor intrínseco de los títulos no haya sido recogido por su cotización bursátil.

La gestión de la cartera ha priorizado la presencia en los sectores tecnológico, financiero y consumo discrecional en detrimento de los sectores farmacéutico, energía y utilities. A lo largo del año el Fondo ha incrementado la exposición a los sectores de tecnología, financiero y materiales básicos, reduciéndola a los sectores consumo discrecional, servicios de comunicación y consumo no cíclico. Desde un punto de vista geográfico la cartera ha primado la presencia en China, India, Taiwán, Corea del Sur, y Brasil.

La revalorización acumulada del Fondo en el año 2025 ha sido de +14,76%.

El valor liquidativo de la participación de la clase Base al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 19,5948 y 17,0742 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Base a 31 de diciembre de 2025 es de 15.841.436,98 euros (15.320.168,46 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor de la participación de la clase Plus al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 20,8923 y 18,0959 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Plus a 31 de diciembre de 2025 es de 3.118.996,52 euros (4.488.673,32 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor de la participación de la clase Cartera al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 22,1043 y 18,9930 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Cartera a 31 de diciembre de 2025 es de 93.506.272,89 euros (70.726.589,43 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor de la participación de la clase PYME al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 20,7528 y 18,0291 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase PYME a 31 de diciembre de 2025 es de 996.131,93 euros (936.410,98 euros a 31 de diciembre de 2024).

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, la información sobre las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero está disponible en un anexo del presente informe anual.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).